

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional

Acuerdo de 14 de julio de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, una vez aprobado con fecha 17 de marzo de 2011 el proyecto, sometido a un período de información pública y evacuado el informe preceptivo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

La creación, modificación o supresión de ficheros se regula en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, aplicable directamente al Ayuntamiento de Madrid, y desarrollada mediante el Decreto 99/2002, de 13 de junio.

La mencionada Ley Orgánica establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger el derecho fundamental a la autodeterminación informativa o derecho a la autodisposición de las informaciones personales. Este derecho se garantiza imponiendo unas obligaciones a las organizaciones que manejan datos de carácter personal y concretamente a las administraciones públicas.

La primera de estas obligaciones es la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal y su inscripción, en el caso de la Administración Pública, en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a la que se unen las de tratar y recoger adecuadamente los datos, facilitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como aprobar e implantar las medidas de seguridad necesarias y el documento de seguridad correspondiente.

El artículo 17.1.1) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

A propuesta del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 14 de julio de 2011, acuerda:

Primero.—1. Aprobar la modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, que se insertan a continuación en los anexos I y II del presente acuerdo y cuyas denominaciones son las siguientes:

Ficheros que se modifican: KEOPOPF001-OPOSITORES; DJPE-DATOS BIOGRÁFICOS.

Ficheros que se suprimen: MODELOS AD, O Y ADO; DRGS-INTERESADOS DE REGISTRO; DRCE-CONCESIONARIOS; DJPO-POBLACIÓN; CONTROL DE FICHAS; ACUSES DE RECIBO; ABONARÉS DE CONCESIONES; DRCO-PROVEEDORES DPTO. COMPRAS; DRFA-PROVEEDORES CONSUMOS ENERGETIC; DRTG.

2. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante el órgano responsable de cada fichero que se indica en el anexo I del presente acuerdo.

3. Los ficheros que se modifican por el presente acuerdo cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—Lo dispuesto en el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

ANEXO I

**DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE FICHERO
(EXPEDIENTE: 145/2010/04122)**

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de modificación de fichero, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Para cada uno de los ficheros que se modifiquen, el proyecto de disposición de carácter general deberá contener principalmente:

1. El nombre del fichero que se modifica y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
2. El apartado de la inscripción que se modifica, sea uno o varios de los once que se recogen en la disposición de carácter general de creación de los ficheros.
3. El contenido íntegro de cada uno de los apartados que se modifiquen”.

Cada declaración de modificación de fichero se identifica en la cabecera por un número de expediente y su orden dentro del mismo. El fichero modificado se identifica por un número único dentro de todos los ficheros declarados del Ayuntamiento de Madrid, el nombre actual del fichero y su código de inscripción en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0058.
- Nombre: KEOPOP001-OPOSITORES.
- Inscripción APDCM: 2013410137.
- Número de orden: 1-M.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. CALLE BUSTAMANTE, NÚMERO 16, 28045 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0061.
- Nombre: DJPE-DATOS BIOGRÁFICOS.

- Inscripción APDCM: 2013410048.
- Número de orden: 2-M.
- 1. Órgano responsable del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 3. Nombre y descripción del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.
- 7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).
- 11. Cesiones: (ESTE APARTADO NO SE MODIFICA).

ANEXO II

**DECLARACIONES DE SUPRESIÓN DE FICHERO
(EXPEDIENTE: 145/2010/04122)**

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de supresión de fichero, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Para cada uno de los ficheros que se supriman, el proyecto de disposición de carácter general deberá contener:

1. El nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo.
3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción”.

Cada declaración de supresión de fichero se identifica en la cabecera por un número de expediente y su orden dentro del mismo. El fichero a suprimir se identifica por un número único dentro de todos los ficheros declarados del Ayuntamiento de Madrid, el nombre actual del fichero y su código de inscripción en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0026.
- Nombre: MODELOS AD, O Y ADO.
- Inscripción APDCM: 2013410512.
- Número de orden: 1-S.

Motivos de la supresión: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS HA DEJADO DE SER NECESARIO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVISIONES EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DECRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0108.
- Nombre: DRGS-INTERESADOS DE REGISTRO.

- Inscripción APDCM: 2013410057.
- Número de orden: 2-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO “REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA” CON CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2060730009.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.
Referencia del servicio: 145/2010/04122.
Datos actuales del fichero:

- Número: 0093.
- Nombre: DRCE-CONCESIONARIOS.
- Inscripción APDCM: 2013410031.
- Número de orden: 3-S.

Motivos de la supresión: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS HA DEJADO DE SER NECESARIO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.
Referencia del servicio: 145/2010/04122.
Datos actuales del fichero:

- Número: 0121.
- Nombre: DJPO-POBLACIÓN.
- Inscripción APDCM: 2013410026.
- Número de orden: 4-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO “PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES” CON CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2013410489.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.
Referencia del servicio: 145/2010/04122.
Datos actuales del fichero:

- Número: 0115.
- Nombre: CONTROL DE FICHAJES.
- Inscripción APDCM: 2013410050.
- Número de orden: 5-S.

Motivos de la supresión: ESTE FICHERO SE INTEGRA EN EL DENOMINADO “CONTROL DE ACCESO” CON CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN EN LA APDCM 2070790003.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.
Referencia del servicio: 145/2010/04122.
Datos actuales del fichero:

- Número: 0091.
- Nombre: ACUSES DE RECIBO.
- Inscripción APDCM: 2013410051.
- Número de orden: 6-S.

Motivos de la supresión: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS HA DEJADO DE SER NECESARIO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0025.
- Nombre: ABONARÉS DE CONCESIONES.
- Inscripción APDCM: 2013410511.
- Número de orden: 7-S.

Motivos de la supresión: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS HA DEJADO DE SER NECESARIO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0014.
- Nombre: DRCO-PROVEEDORES DPTO. COMPRAS.
- Inscripción APDCM: 2013410500.
- Número de orden: 8-S.

Motivos de la supresión: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS HA DEJADO DE SER NECESARIO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0015.
- Nombre: DRFA-PROVEEDORES CONSUMOS ENERGETIC.
- Inscripción APDCM: 2013410501.
- Número de orden: 9-S.

Motivos de la supresión: LOS DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO SE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE CON LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ENERGÍA.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de Madrid.

Referencia del servicio: 145/2010/04122.

Datos actuales del fichero:

- Número: 0017.
- Nombre: DRTG.
- Inscripción APDCM: 2013410503.
- Número de orden: 10-S.

Motivos de la supresión: LOS DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO SE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE CON LAS EMPRESAS DE TALLERES QUE REPARAN LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: LAS PREVIS-TAS EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, Y EN EL REAL DE-CRETO 1720/2007, DE 21 DE DICIEMBRE.

Madrid, a 14 de julio de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/26.270/11)